AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716 — CONTRATO No. 901- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ, CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con la obligación contractual: El día 8 de abril se programaron 2 acompañamientos psicológicos: el primero de ellos se programó con la esposa de un firmante 60-08123 cuyo caso correspondía a la elaboración de un duelo por la pérdida de un familiar. El acompañamiento se brindó en el segundo piso del grupo territorial en la oficina del profesional psicosocial de salud. Esta actividad tuvo un normal desarrollo y se programó una nueva cita para el día 16 de abril para hacer un nuevo acompañamiento y seguimiento al caso. Para este día también se veía citado por segunda vez a la afirmante identificada en SIRR con el código 60-12037 pero esta persona nuevamente incumplió la cita programada por segunda vez la primera cita había sido programada para el jueves 4 de abril a las 3:00 de la tarde. Dando respuesta a la solicitud de la compañera luz marina Ibarra se programa un acompañamiento psicosocial para la persona identificada con CODA 0646-16 para el miércoles primero de mayo. También en este periodo se realiza apoyo al profesional facilitador que atiende la zona sur, frente al caso de firmante con código 60-02926 quien según reporta el profesional presenta problemas de comportamiento debido al consumo de alcohol. Se sugiere al profesional se pueda pactar una fecha con la persona para realizar el acompañamiento y hacer un análisis del caso para realizar las sugerencias de acompañamiento o intervención frente al mismo. En este periodo se realizó acompañamiento al firmante identificado con código 60-02013, quien presentó una situación de seguridad, debido a las circunstancias particulares del caso junto con la profesional de salud fucional/discapacidad se realizaron gestiones y acompañamientos pertinentes que permitieron atender el caso de manera adecuada, debido a que la persona estuvo hospitalizada se realizaron acompañamientos psicosociales a sus familiares incluidos su madre sus hermanos y su esposa. De igual manera y una vez el firmante se encontraba en un estado de salud estable se realizó acompañamiento psicosocial. Por situaciones de seguridad la persona solicito traslado a otro departamento.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Debido a que no se ha tenido respuesta de todos los municipios, en este periodo se reenvió a través de correo electrónico junto con la profesional de gestión en salud un correo electrónico a las entidades de salud y administraciones municipales del departamento del Caquetá solicitando, oferta institucional vigente en salud cronograma de actividades en salud brigadas en salud y el contacto o referencia de la persona en cada municipio con la cual se podrían realizar las gestiones y establecer los contar esto con la finalidad de poder coordinar procesos psicosociales y de salud en todos los municipios, hasta la fecha solo se a recibido respuesta del municipio de Solita y Cartagena del chaira. Dando cumpliendo con el compromiso adquirido en el ejercicio de planeación con la coordinadora del grupo territorial durante este periodo se hicieron las siguientes gestiones para coordinar y llevar a cabo la capacitación a firmantes de paz a través de talleres en temáticas de salud mental: • Inicialmente se establecieron 7 grupos los cuales estarían liderados por aproximadamente cuatr estudiantes de la facultad de psicología de la universidad de la Amazonía quién es dirección harían y coordinarían los talleres de salud mental. • Los talleres se definieron en un cronograma entre el 9 y el 18 de abril dicho cronograma fu socializado con todos los profesionales la asesora y la orientadora del grupo territorial para coordinar la convocatoria con la población. • Las temáticas definidas para la elaboración de los talleres fueron las siguientes: Comunicació Asertiva, Inteligencia emocional, Ansiedad, Habilidades sociales, Autoestima y autoconcepto, Gestión emocional, Resiliencia. • Previo el desarrollo de cada temática los estudiantes enviaron un avance con la propuesta de actividad la cual fue revisada y validada por el profesional salud psicosocial del grupo territorial. • Los talleres convocaron aproximadamente 100 personas en el desarrollo de todas las jornada entre las que se encontraba personas en proceso de reintegración personas en proceso de reincorporación y familiares. • Estas actividades cuentan con un alto grado de aprobación por parte de la población y su familiares ya que dinamiza los procesos de salud mental los cuales se consideran son transversales a la misionalidad del grupo territorial.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716	CONTRATO No.	901- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ, CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	Como parte de esta obligación contractual y como se había planificado con la coordinadora teniendo en cuenta que en la primera semana de este mes se realizó comité general con los profesionales del grupo territorial se diseñó y se trabajó un taller dirigido a mejorar los procesos de salud mental y clima organizacional: esta actividad fue de libre elección ya que estamos esperando una línea de nivel central. La temática elegida para esta actividad fue de Sigmund Freud, en su obra “El chiste y su relación con el inconsciente” publicada en 1905, analizó los chistes desde una perspectiva psicoanalítica más vivencial sin profundizar en análisis técnicos psicológicos. Algunos de los aspectos principales que se expusieron fueron: El chiste como liberación: Freud consideraba que el chiste es un medio de liberación de la tensión que produce la represión de la sociedad, una vía de escape y una forma de transgredir la norma. Relación con el inconsciente: Freud propuso que los chistes, al igual que los sueños, son una vía para acceder al inconsciente. Condensación: Fusión de dos palabras o conceptos en uno solo, generando un equívoco potencialmente gracioso. Desplazamiento: Transferencia del sentido de algo hacia otra cosa. Doble sentido Mecanismo de placer Una vez expuso un poco la parte conceptual con el grupo se realizó una actividad lúdica cuyo objetivo fue generar espacios dentro del grupo que les pudieran generar risa llevo cara algunos elementos de la temática central que fue el chiste. Por otro lado s holae está atento para apoyar y coordinar cuando nivel central lo defina la estrategia de cuidado del cuidador, según los requerimientos necesarios.
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En este periodo se envió correo electrónico a la asesora de ruta solicitando listado de las personas que están cercanas a su proceso de culminación, reintegración especial y de justicia y paz y proceso de atención diferencial, de igual manera se solicita se adjunte el nombre del profesional a cargo para iniciar la coordinación de verificación y/o aplicación del tamizaje en salud mental. Por parte de nivel central y por solicitud de los profesionales salud psicosocial, nos enviaron la claridad acerca de los códigos que se deben utilizar en los tamizajes dependiendo de cada proceso Reintegración: •Aplicación: EMP •Devolución: EMP-R •Confirmatorio: EMP-C Reintegración Especial de Justicia y Paz: •Aplicación: JPEMP •Devolución: JPEMP-R •Confirmatorio: JPEMP-C Proceso de Atención Diferencial (PAD): •Aplicación: PADEMP •Devolución: PADEMP-R Debido a que existían muchas dudas frente al nuevo procedimiento de tamizaje se solicitó a nivel central se puedan compartir los documentos pertinentes para realizar el estudio y la lectura y así poder desarrollar un buen procedimiento de aplicación. Los documentos que enviaron fueron los siguientes: •Las guías confirmatorias para la aplicación del EMP-C. • La presentación del EMP que utilizó el profesor Aponte (la presentación tiene un par de años pe sirve para conocer la estructura del tamizaje). •Formato del consentimiento informado. •Libro EMP de la universidad Externado. •Artículo sobre el EMP, el cual puede servir a la hora de los resultados. •Hoja de respuestas del EMP. •Remisión de Salud Mental. El objetivo es coordinar y proyectar con la asesora de ruta una reunion de equipo para el mes de mayo, para que se pueda realizar un trabajo conjunto y de reinduccion frente a los procesos de tamizaje. Previo a esto y een coordinacion con la asesora se compartira el material con los profesionales facilitadores para que puedan tener material de consulta y estudio previo a el encuentro.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716	CONTRATO No.	901- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ, CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Frente a esta obligación contractual se realizo contacto con el profesional de nivel central, con el propósito de conocer un poco más las actividades y los lineamientos que se van a establecer para la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial con social para funcionarios y contratistas, se dio claridad frente al rol y se menciono por parte de ese profesional que la estrategia esta en contruccion y que en algunos dias se dara lineamientos frente a ese proceso. Sin embargo, a lo anterior desde la coordinación del grupo territorial se ha acordado que en cada comité general del grupo territorial se realizará una intervención con el objetivo de fortalecer procesos de cuidad o en salud mental para todos los colaboradores del grupo territorial.
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	Frente a la implementación y seguimiento de la EMIS, en el encuentro nacional de profesionales de salud se resalta que esta estrategia será aplicable únicamente para el proceso de reintegración. La recomendación general es que los profesionales que atienden esta población puedan estudiar y aplicar los contenidos de esta estrategia a la atención de la población asignada. Teniendo en cuenta lo anterior se tiene previsto acordar con la asesora de ruta unos grupos de estudio donde se pueda brindar el acompañamiento para la implementación de la estrategia en la tensión a la población. Durante el mes de abril se desarrolló con éxito la buena práctica de fortalecimiento de salud mental con población objeto de atención del grupo territorial, este proceso se desarrolla cada semestre con la participación de la facultad de psicología de la universidad de la Amazonía, estas actividades convocaron aproximadamente 100 personas como asistentes.
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	Con relación a esta obligación contractual se está en la espera de lineamientos por parte de nivel central y la coordinación del grupo territorial, para apoyar el cumplimiento de los indicadores que sean asignados según las metas que se propongan desde el componente de salud mental.
8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	Durante este periodo dando continuidad al proceso de identificación de casos especiales que necesiten gestión de salud físico mental con la profesional de gestión en salud se consolidó una base con todos los casos reportados por los profesionales del grupo territorial sin embargo, en la casuística se logró identificar que se relacionan casos y reportes de personas con las que ya se ha surtido la gestión y ya cuentan con la atención institucional necesaria, por lo anterior el día 26 de abril se programó una videoconferencia con la finalidad de realizar una depuración de dicha base aclarando que la solicitud hace énfasis en todos aquellos casos con los cuales no haya sido posible desarrollar hasta la fecha ninguna gestión para el acceso a servicios en salud o acompañamiento psicosocial. En este periodo junto con la profesional de salud fucional/discapacidad, se acompañó la gestión de algunos procesos para la atención en la clínica medilaser de la ciudad de Florencia de la persona identificada con código 60-02013.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MERA GIRON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.573.716 — CONTRATO No. 901- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ, CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Frente a esta obligación contractual se han realizado las siguientes entregas: informe de honorarios y anexos correspondientes al mes de abril. El día 4 de abril se participó de manera activa y apoyando con una actividad de salud mental en el comité general de reincorporación. Durante los días 18 y 19 de abril se participó en el primer encuentro nacional de profesionales de salud y salud mental en la ciudad de Bogotá. El día 24 de abril se participó en videoconferencia preparatoria para encuentro con comparecientes en la ciudad de Florencia. El día 29 de abril se participó en jornada de transferencia de metodología preparatorio para encuentro con comparecientes en la ciudad de Florencia. El día 30 de abril se participó en jornada con comparecientes en la ciudad de Florencia. Por solicitud de nivel central y en el marco del encuentro de profesionales a nivel nacional se enviaron preguntas y dudas frente al rol del profesional de salud psicosocial esto con el objetivo de que desde nivel central puedan tener una batería para resolver todas las dudas frente a este rol. Desde el ministerio de salud y de protección social compartieron invitación para participar del curso de certificación de discapacidad vigencia 2024 este curso va dirigido a profesionales con perfil específico en este caso psicología. En pro de la cualificación se realizó la respectiva inscripción al curso.

Carlos Andres Mera Giron — Firmado digitalmente por Carlos Andres Mera Giron

CARLOS ANDRES MERA GIRON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES — Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co